

Comité Sectorial Agropecuario

Región Central Sur



10 de agosto 2021
CSARCS-008-2021

-1-

Licenciado

Renato Alvarado Rivera

Ministro

Ministerio de Agricultura y Ganadería

Presente

Estimado señor

Por medio de la presente me permito saludarlo, en la Sesión Ordinaria del Comité Sectorial Agropecuario Región Central Sur 07-2021, realizada el jueves 5 de agosto 2021, como consta en el Acta No. 07-2021, se tomó el siguiente acuerdo, el cual transcribo para su conocimiento y cumplimiento según corresponda:

ACUERDO 25-07-2021. Los miembros presentes en la sesión del Comité Sectorial Agropecuario Región Central Sur 07-2021 acuerdan en forma unánime enviar nota al Ministro de Agricultura y Ganadería para que interponga sus buenos oficios para solicitar una cita a la Señora Diputada Karine Niño para analizar la propuesta de modificación del artículo 18 de la Ley Forestal que permita la autorización para extraer agua de las zonas de reserva y la implementación de obras civiles para esos efectos. En otros casos el requerimiento es para utilizar la zona de reserva como paso para las conducciones de agua.

En los últimos meses se ha venido trabajando de manera coordinada con el SENARA, MAG, SINAC, INDER lo relacionado con una propuesta de modificación del artículo 33 de la ley forestal. Se pretende con esta modificación la autorización para implementar, en las zonas de protección de cauces de ríos y quebradas, obra civil para la captación, conducción y depuración de agua para uso agropecuario, la implementación de obras de alcantarillas y puentes para habilitación de caminos de acceso y la implementación de obras para descarga de aguas de drenaje agrícola entre otras.

Adicionalmente se ha propuesto la modificación del artículo 18 de la ley forestal. Actualmente este artículo solo permite la extracción de agua de zonas declaradas como reserva y/o patrimonio del estado, para consumo humano. Se propone una modificación de este artículo de manera que se extienda la extracción de agua para uso agropecuario.

Comité Sectorial Agropecuario

Región Central Sur



09 de agosto 2021
CSARCS-008-2021

-2-

La Diputada Kerine Niño está proponiendo un proyecto de ley que incluye la modificación del artículo 33. Se le propuso la modificación del artículo 18 pero indica que no hay posibilidades. Esta situación deja expuesto a alto riesgo de ejecución proyectos que benefician a pequeños productores cuya única fuente de agua se ubica en zonas de protección.

Muchas comunidades, como es el caso de Gamalotillo en el Distrito de Chires del Cantón de Puriscal y Gamaliel en Vara Blanca de Heredia, entre otros, no tendrían oportunidad de desarrollo de actividades agrícolas, quedando expuestos a los impactos del cambio climático. Además de que se pone en riesgo el cumplimiento de los objetivos del programa de agricultura familiar, el programa puente al agro y por ende el desarrollo rural y mejoramiento de la calidad de vida.

Por tal razón, este comité sectorial agropecuario considera de suma importancia su amable gestión con la diputada Karine Niño para analizar la propuesta de modificación del artículo 18 de la Ley Forestal que permita la autorización para extraer agua de las zonas de reserva y la implementación de obras civiles para esos efectos. En otros casos el requerimiento es para utilizar la zona de reserva como paso para las conducciones de agua.

El contacto con el despacho de la diputada Karine Niño es a través de su secretaria Betzabé Barboza Marchena, tel: 25316594 y correo electrónico betzabe.barboza@asamblea.go.cr.

Agradecemos su pronta gestión ya que el proyecto de ley está en proceso de análisis en la Asamblea Legislativa.

Atentamente,

Ing. Iván Quesada Monge
Coordinador
Comité Sectorial Agropecuario Región Central Sur

Cc/

CSARCS
Archivo

LSA*